



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **12 OCT 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas, por el cual solicita autorización para suscribir las actas de los exámenes de la asignatura Economía Agraria;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los artículos 20º y 22º de la Ordenanza HCD N° 230/80; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1º.- Autorizar al señor Director del Departamento de Economía y Finanzas, Dr. Ricardo Descalzi a refrendar las actas de los exámenes de la asignatura Economía Agraria correspondiente al turno de setiembre del año 2016 y de los turnos siguientes hasta tanto se designe el docente que estará a cargo de dicha materia.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.


DR. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


DRA. MARÍA LUJÁN RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
mc

22